



Titulo: solicita instrumentar acciones para proteger mano de obra geselina

Visto: la necesidad de articular acciones que aseguren la mano de obra geselina

Considerando:

Que según los anuncios realizado el 19 de octubre de este año en la ciudad de Mar del Plata por el Gobernador de la Pcia Axel Kichiloff , el 1 de diciembre comenzará la temporada de verano;

Que debido al contexto que vivimos, y ante la falta de presiones en relacion a la temporada de verano; algunos propietarios de hospedajes y comercios han decidido no abrir sus puertas;

Que empleados geselinos ya han sido notificados de las baja de sus puestos laborales;

Que según los anuncios realizados desde el Municipio; el personal proveniente de otras provincias, que no pueda demostrar su vínculo laboral con empleadores geselinos, no podrá ingresar a la ciudad;

Que la oficina de empleo local, podría generar acciones que aseguren la reubicación del personal que fue notificado de su baja;

Por ello: el Bloque de Concejales de Cambiamos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de

ORDENANZA

ARTICULO 1: Crease el Registro de Prioridad de Empleo Disponible, que estara integrado por las Vecinas y Vecinos de Villa Gesell que se ven afectados por el cierre de los establecimientos por la causa de la Pandemia COVID 19

ARTICULO 2: El funcionara en al ambito de la Oficina de Empleo y tendra control del HCD con representacion de un Integrante de cada Bloque

ARTICULO 3: de forma

HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

ANA MARIA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell